

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Inciso 2 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA)

LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

NOTIFICA POR AVISO

La Resolución No. **000327 del 30 de marzo de 2023** *“Por la cual se establecen los cupos de consumo de diésel marino exento de la sobretasa al ACPM para las actividades desarrolladas por las embarcaciones de Bandera Nacional, correspondiente a las novedades del mes de febrero de 2023.”*

A los trece (13) días del mes de abril de dos mil veinte (2023), el Grupo de Gestión Jurídica y Contractual de la Unidad de Planeación Minero Energética, en aplicación del inciso 2 del artículo 69 del CPACA, procede a Notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo:	Resolución No. 000327 de 2023
Fecha de Expedición:	30 de marzo de 2023
Asunto:	<i>“Por la cual se establecen los cupos de consumo de diésel marino exento de la sobretasa al ACPM para las actividades desarrolladas por las embarcaciones de Bandera Nacional, correspondiente a las novedades del mes de febrero de 2023.”</i>
Expedida por:	El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética

El tres (03) de abril de dos mil veintitrés (2023), se publicó el aviso de citación para surtir la notificación personal señalada en el artículo 67 del CPACA, a los propietarios y/o armadores de las embarcaciones beneficiarias del cupo de consumo de diésel exento del impuesto nacional y la sobretasa al ACPM, en la página web de la entidad, toda vez que se desconocen los datos de contacto, lo anterior en virtud del artículo 68 del CPACA.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del CPACA, debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal a los propietarios y/o armadores de las **cinco (5) naves** de bandera nacional que se relacionan en el Anexo 1 de este aviso, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO**.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del **trece (13) de abril de 2023**, en la sección de notificaciones de la página web www.upme.gov.co.

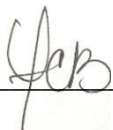
EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE **NOTIFICADO** AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA **RESOLUCIÓN 000327 DE 2023** PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, EL CUAL

DEBERÁ INTERPONERSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ANTE EL DIRECTOR GENERAL.

Anexo: copia íntegra de la Resolución No. 000327 de 2023, en cinco (5) folios.

Certifico que el presente aviso se publica en la página de internet, el trece (13) de abril de 2023, por el término de cinco (5) días hábiles.

Firma del responsable de la Fijación: _____



Certifico que el presente Aviso se retira el veinte (20) de abril de 2023, a las 5:00pm.

Firma del responsable de la Desfijación: _____

**ANEXO 1.
LISTADO DE EMBARCACIONES**

TIPO DE EMBARCACIÓN	NOMBRE MOTONAVE	MATRÍCULA	CAPITANÍA DE PUERTO
PESQUERO	DON FELIPE II	CP-01-2998-P	BUENAVENTURA
CABOTAJE	EL PETROLERO	MC-01-0696	BUENAVENTURA
PESQUERO	EL SILBER	CP-02-1311	TUMACO
REMOLQUE	SONDA	CP-01-2822-B	BUENAVENTURA
PESQUERO	VERDE LUNA	MC-01-0638	BUENAVENTURA